

**ACTA NÚMERO VEINTE:** En Sesión Extraordinaria celebrada en el Centro Municipal de Prevención de la Violencia, del Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de La Unión, a las catorce horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario, Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Ramon de Jesús Arriola, Cuarto Regidor; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal Interino. Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO:** I) Que con fecha veintidós de octubre del corriente año se recibió solicitud por parte del Encargado de informática Técnico Ingeniero Gilber Edgardo Reyes Muñoz, mediante la cual solicita la autorización para la compra de una pantalla para LAPTOP HP PROBOOK 450 G2, con código de Inventario 9408-SI-1-3-04-19, que se encuentra asignada a la Unidad de Informática, ya que la anterior pantalla presenta problemas en el FLEX ; II) Que es procedente la solicitud requerida por el solicitante, ya que es parte del buen desarrollo administrativo municipal especialmente para el trabajo de la Unidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** 1) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la adquisición de una pantalla LAPTOP HP PROBOOK 450 G2, para uso de Unidad de Informática de esta municipalidad, que se detallan en la solicitud requerida por el encargado de informática. 2) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición del equipo antes relacionado. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS:** CONSIDERANDO: I) Que con fecha cinco de octubre del corriente año se recibió solicitud por parte de la ADESCO del Cantón Loma Larga, Municipio y Departamento de La Unión, denominada **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL “ GRACIAS A DIOS ”** que se abrevia “ **ADESCOGRAD** ”, en la cual solicitan que se les apoye con la

compra de material que es para la complementación del cerco perimetral de la casa de salud del Cantón Loma Larga, Municipio y Departamento de La Unión, ya que el resto de materiales fue donado por la empresa Bósforo, cuya construcción es de 205 metros; II) Los materiales requeridos son los siguientes: 2 quintales de hierro de  $\frac{1}{4}$ ; 5 cajas de Electroodos; 2 tubos de cuatro pulgadas legitimo; 16 tubos de dos pulgadas chapa catorce; diez bisagras con sus respectivos pines para portones de cinco metros de ancho; y III) Considerando que es pertinente el apoyo a dicha comunidad ya que de esta manera se esta beneficiando a la población de una manera directa; en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: 1) Se autoriza la cooperación a la ADESCO denominada **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL “ GRACIAS A DIOS ”** que se abrevia “ ADESCOGRAD ” del Cantón Loma Larga, Municipio y Departamento de La Unión, la cual equivale a los materiales solicitados como lo son: 2 quintales de hierro de  $\frac{1}{4}$ ; 5 cajas de Electroodos; 2 tubos de cuatro pulgadas legitimo; 16 tubos de una pulgada y media, chapa catorce; diez bisagras con sus respectivos pines para portones de cinco metros de ancho; 2) La provisión de los recursos para la erogación de fondos para dicho proyecto serán financiados con el 75% de fondos **FODES**; 3) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la adquisición de los materiales antes relacionados y que se detallan en la solicitud requerida por la Asociación de Desarrollo Comunal “ Gracias a Dios ” de la comunidad del Catón Loma Larga, Municipio y Departamento de La Unión. 2) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición de los Materiales antes relacionado. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO:** I) Que con fecha quince de octubre del corriente año, se recibió de parte del Licenciado Carlos Elvis Andrade, Asesor Financiero Administrativo de esta municipalidad, recomendación a efecto de que es pertinente la reestructuración de la Comisión Encargada de la Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad; II) Considerando que dos miembros de la primera Comisión ya no laboran en la Alcaldía Municipal que son el Licenciado Carlos Elvis Andrade Prudencio y el Licenciado Oscar Antonio Torres Gómez y que existen lineamientos de la Corte de Cuentas, que el Licenciado Christian Misael Escobar Bonilla, no pueden integrar esta comisión por razón del Cargo, ya que se desempeña como Auditor Interno; y en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: 1) Reestructurar la Comisión Encargada de la Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad y nombra para dicha comisión a los siguientes empleados: Víctor Rolando Torres Martínez, Contador Municipal; José Dimas Valle Flores, Tesorero Municipal; Luis Amílcar Ayala, Jefe de la UATM; y

William Arístides Andrade, Jefe del Registro del Estado Familiar; 2) Notifíquese a la Corte de Cuentas de la Republica, la restructuración de la Comisión Encargada de la Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad, para los efectos pertinentes. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** CONSIDERANDO: I) Que con fecha dieciséis de octubre se recibió solicitud de parte del señor José Luis Molina Quevedo, encargado de Servicios Públicos Municipales, en la cual presenta requerimiento de materiales para darle mantenimiento en el aseo y limpieza al Estado Marcelino Imbers y al Cementerio Municipal de esta ciudad, ya que con el invierno se incrementa la maleza en dichos predios municipales, dichos materiales corresponde al cuarto trimestre, en base al presupuesto del 2018, de la Unidad de Servicios Públicos Municipales; II) Que es pertinente que se le de el mantenimiento debido a las instalaciones municipales en referencia, en tal sentido y en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: 1) Se autoriza la adquisición de materiales para el mantenimiento del **Estadio Marcelino Imbers**, que se detallan: 2 galones de Gramoxone; 24 paquetes de Bolsas plásticas para basura; 30 galones de Gasolina; 1 Galón de aceite para motor; 3 unidades de mascarilla de fibra sencilla; y 1 Galón de desinfectante Azistin; 2) Se autoriza la adquisición de materiales para el mantenimiento del **Cementerio Municipal**, que se detallan: 6 pares de guantes de cuero; 3 pares de guantes de hule; 6 galones de gramoxone; 24 paquetes de bolsas plásticas para basura; 12 unidades de mascarillas Sencillas; y 4 rastrillos; 3) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la adquisición de los materiales antes relacionados y que se detallan en la solicitud requerida por el señor José Luis Molina Quevedo, encargado de Servicios Públicos Municipales; y 4) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición de los Materiales antes relacionado. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO:** CONSIDERANDO: I) Que con fecha veintidós de octubre del corriente año se recibió solicitud de parte del Ingeniero Ever Mauricio Gómez Funes, Jefe de Unidad Ambiental, en la cual solicita compra de insumos que se detallan en dicho requerimiento y que serán utilizadas en las secciones de la Unidad Ambiental, Parque de la Familia y Áreas protegidas, lo cual conlleva al normal funcionamiento de las secciones de dicha unidad; II) Que es pertinente que se le dé el mantenimiento debido a las instalaciones municipales en referencia, para el normal funcionamiento de las mismas, en tal sentido y en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: 1) Se autoriza la adquisición de materiales para el mantenimiento de las secciones de la Unidad Ambiental, que se detallan: 14 Rinsos de 5 Kg; 9 legías ( Bolsa de 12 populinos cada una ); 40 focos de 9 watt; 13 galones

desinfectantes; los cuales serán distribuidos a las secciones de la Unidad Ambiental de acuerdo al requerimiento presentado; 2) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la adquisición de los materiales antes relacionados y que se detallan en la solicitud requerida por el Ingeniero Ever Mauricio Gómez Funes, Jefe de la Unidad Ambiental; y 3) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición de los Materiales antes relacionado. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

**Ezequiel Milla Guerra**  
**Alcalde Municipal**

**Ricardo Antonio Viera Flores**  
**Síndico Municipal**

**José de la Cruz García**  
**Primer Regidor**

**Marlon Esteban Guandique**  
**Segundo Regidor**

**Miguel Ángel Guevara**  
**Tercer Regidor**

**Ramón de Jesús Arriola**  
**Cuarto Regidor**

**Darwin Iván López Domínguez**  
**Quinto Regidor**

**Carlos Enrique Salmerón Grande**  
**Sexto Regidor**

**Rafael Armando Guzmán Anaya**

**Séptimo Regidor**

**Pedro Antonio Fuentes Reyes**

**Octavo Regidor**

**Eric Hilliard Flores Sagastizado**

**Primer Regidor Suplente**

**Leonor Romano Montesinos de Márquez**

**Segunda Regidora Suplente**

**Rigoberto Hernández Guido**

**Tercer Regidor Suplente**

**Carlos Alberto Vallecillo Calderón**

**Cuarto Regidor Suplente**

**Lic. Héctor Ernesto Polío Zaldívar.**

**Secretario Municipal Interino.**